

recientemente les fueron adjudicados a ambos, por Orden de 6 de junio último, en los Ministerios de Industria y de Información y Turismo, Servicios Centrales, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se concede la vuelta al servicio activo a don Joaquín Jiménez Ortiz, Portero de los Ministerios Civiles.

Por Orden de esta fecha se concede la vuelta al servicio activo, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid, al Portero de los Ministerios Civiles en situación de excedencia voluntaria don Joaquín Jiménez Ortiz.

Madrid, 24 de julio de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se concede la vuelta al servicio activo a don Fernando Berrocal Calle, Portero de los Ministerios Civiles.

Por Orden de esta fecha se concede la vuelta al servicio activo, con destino en el Gobierno Civil de Segovia, al Portero de los Ministerios Civiles en situación de excedencia voluntaria don Fernando Berrocal Calle.

Madrid, 24 de julio de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por fallecimiento de don Lorenzo Cuello Salameiro.

Ascensos de escala:

A Topógrafo ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Esteban Monzón Izard.

A Topógrafo ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Agustín Clemente Nicolás.

A Topógrafo ayudante principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Ricardo Garay Morales.

La antigüedad de los anteriores ascensos se entenderá conferida con fecha 10 del actual mes de julio.

A Topógrafo ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Rafael Arenas Ramos, con antigüedad de 20 de junio último, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo ayudante principal de Geografía y Catastro, Jefe de Negociado de primera clase, en comisión, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Emilio Vera Durán, con antigüedad de 10 del corriente mes de julio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de julio de 1962 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Fiscal en Agrupaciones de Fiscalías de Juzgados Municipales y Comarcales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal de las Agrupaciones de las Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1955, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo de las Agrupaciones que se citan a los Fiscales que a continuación se relacionan:

Don José María Muñoz Gil.—Aguilar-Puente Genil.
Don Javier Martinena Flamarique.—Alfaro-Cervera del Río Alhama.
Don Andrés de Lorenzo-Cacres y Torres.—San Sebastián de la Gomera.
Don Gabriel Díez Ibáñez.—Trujillo-Montánchez-Logroñán.
Don Carlos Accino Jiménez.—Ronda-Gaucín.
Don Fernando Aguilar Lobo.—Posadas-Palma del Río.

Estos funcionarios deberán posesionarse de todas y cada una de las Fiscalías que comprende su Agrupación en el plazo y forma que establece el citado Decreto Orgánico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1962.—P. D., R. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se nombra Subdirector general de Puertos y Señales Marítimas a don Juan Miguel Villar y Mir.

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto de 19 de julio de 1962 por el que se crea la Subdirección General de Puertos y Señales Marítimas, y en virtud de las atribuciones que me confieren el artículo segundo del mismo y el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico, de 26 de julio de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Puertos y Señales Marítimas al Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Juan Miguel Villar y Mir, quien ostentará durante el ejercicio de su cargo la categoría de Jefe Superior de Administración Civil, con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila, en virtud de propuesta de la Junta de Aptitud del Cuerpo, a don José Caballero González, Técnico-mecánico de Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en la Ley de 24 de junio de 1941, de la propuesta formulada por la Junta de Aptitud del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas y lo acordado por el Consejo de Ministros de 13 del actual y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957

(«Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Técnico-mecánico de Señales Marítimas don José Caballero González, con categoría de Superior de segunda. Jefe de Administración de primera clase con ascenso del expresado Cuerpo, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, que presta sus servicios como suplente de Faros en el Grupo de Puerto de Cádiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, en virtud de propuesta de la Junta de Aptitud del Cuerpo, a don Guillermo Cholvis Cuenca, Técnico-mecánico de Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en la Ley de 24 de junio de 1941, de la propuesta formulada por la Junta de Aptitud del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas y lo acordado por el Consejo de Ministros de 13 del actual y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Técnico-mecánico de Señales Marítimas don Guillermo Cholvis Cuenca, con categoría de Superior de segunda. Jefe de Administración de primera clase con ascenso del expresado Cuerpo, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, que presta sus servicios en la Dirección Facultativa del Puerto de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de junio de 1962 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, a don Juan Rebull Torroja, Profesor auxiliar numerario de «Escultura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliar numeraria de Escultura, de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Resultando que el Tribunal formula propuesta en el sentido de que se adjudique la plaza por los méritos alegados al concurso, y sin necesidad de pasar a los ejercicios de la oposición al aspirante señor Rebull Torroja.

Visto el Decreto de 21 de septiembre de 1942.

Considerando que la propuesta del Tribunal tiene su fundamento legal en el artículo 18 del Decreto Orgánico de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, por lo que procede la aceptación de dicha propuesta.

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente, y en su virtud nombrar a don Juan Rebull Torroja Profesor Auxiliar numerario de Escultura de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 10 de julio de 1962 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Latina», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Latina», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Latina», convocadas por Orden de 10 de julio de 1961.

Segundo.—Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Latina» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Doña María del Dulce Nombre Estefanía Alvarez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Las Palmas.

Don Amable Veiga Arias, para el Instituto de Mieres.

Doña Carmen González Fajol, para el de Ibiza.

Don Alfonso Gacían Torralba, para el de Andújar.

Don Alberto Fernández Girón, para el de Algeciras.

Doña Elvira Sánchez Fernández, para el de Astorga.

Doña María Montserrat Ortiz Jover, para el de Arrecife de Lanzarote.

Don Ildefonso María Rodríguez Rodríguez, para el Centro Oficial del Patronato de Santoña.

Don Antonio Huerga Morán, para el de San Fernando.

Doña María Luisa Guaza González, para el de Villacarrillo.

Don Pascual García Molina, para el de Molina de Aragón.

Doña María Celma Villares, para el Colegio Libre «Adoptado de La Estrada».

Doña María Orianda González Sánchez, para el de Iscar; y

Don Ramón Rodríguez Bordallo, para el de Riaño, que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoría del Escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las leyes vigentes a partir de sus tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en la Oficina de Arquitectura, dona Ana María Camacho Serrano.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia, suscrita por doña Ana María Camacho Serrano, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, y destino en la Oficina de Arquitectura de este Departamento, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo.

Esta Subsecretaría, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar doña Ana María Camacho Serrano en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un periodo de tiempo no menor de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.